

II.- AUTORIDADES Y PERSONAL

OPOSICIONES Y CONCURSOS

Servicio de Salud de Castilla-La Mancha (Sescam)

Corrección de errores de las Resoluciones de 23/06/2025, de la Dirección General de Recursos Humanos y Transformación, por la que se convocan los procesos selectivos para el ingreso por el sistema general de acceso libre, discapacidad general, discapacidad intelectual y promoción interna, en las categorías y especialidades de personal estatutario del Servicio de Salud de Castilla-La Mancha (OEP 2023 y 2024). [2025/5732]

Advertidos errores materiales en el Anexo III "Baremo de méritos" de la Resoluciones de 23/06/2025 (DOCM nº 123, de 30 de junio de 2025), de la Dirección General de Recursos Humanos y Transformación, por la que se convocan los procesos selectivos para el ingreso por el sistema general de acceso libre, discapacidad general, discapacidad intelectual y promoción interna, en las categorías y especialidades de personal estatutario del Servicio de Salud de Castilla-La Mancha (OEP 2023 y 2024), al amparo de lo dispuesto en el artículo 109.2 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, se procede a su corrección en los siguientes términos:

Donde dice:

Los capítulos de libro en los que participen cuatro o más autores no serán objeto de valoración.

Debe decir:

Los capítulos de libro en los que participen seis o más autores no serán objeto de valoración.

Donde dice:

Baremo de méritos. Personal de Gestión y Servicios.

B.2.2. Por cada artículo publicado en revistas homologadas 0,35 puntos (primer autor), 0,20 puntos (segundo autor) y 0,10 puntos (el tercer autor). El resto de las posiciones no serán objeto de valoración.

Debe decir:

Baremo de méritos. Personal de Gestión y Servicios.

B.2.2. Por cada artículo publicado en revistas homologadas 0,35 puntos (primer autor/a), 0,20 puntos (segundo autor/a) y 0,10 puntos (el tercer, cuarto y quinto autor/a). El resto de las posiciones no serán objeto de valoración.